



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA COLONIA CONOCIDA COMO "EL RECTANGULO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, PARA EFECTOS DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

C O N S I D E R A N D O

- I.- Que en el Municipio de Nezahualcóyotl, Méx., existe un inmueble en donde se ubica la Colonia conocida como "EL RECTANGULO", con una superficie de 31,111.36 metros, y las siguientes:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 94.34 metros con calle Independencia;
AL ORIENTE: En siete líneas 155.03; 1.60; 49.05; 20.76
328.93; 41.25 y 41.02 metros, con avenida
Central Carlos Hank González.

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal "Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México", el inmueble donde se ubica la colonia conocida como "El Recángulo", ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, México.

S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 3160, 3161, 3162, 3163, 3343, 3055, 3284, 3303, 3448, 3449 y 3408.

SECCION PRIMERA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3341, 3335, 3331, 3337, 3339, 3344, 3411, 3415, 3413, 3414, 3416, 3418, 3419, 3405, 3409, 3407, 3412, 3476, 3478, 3490, 3498, 3482, 3483, 524-A1, 3254 y 3493.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

(Viene de la primera página)

AL PONIENTE: En ocho líneas 198.75; 19.25; 44.83; 63.55
42.46; 177.28; 42.80 y 39.00 metros con -
calle Saltillo.

- II.- Que sobre el predio en cuestión, el cual es parte del Fraccionamiento Bosques de Aragón, se fue dando un asentamiento humano fuera de las normas relativas al desarrollo urbano y sin el establecimiento de los servicios públicos indispensables, así como la transmisión irregular de la tenencia de la tierra sin cumplirse los requisitos formales correspondientes.
- III.- Que gran parte de las construcciones existentes a la fecha en el inmueble que motiva el presente Decreto, se realizaron sin las licencias correspondientes de las autoridades competentes, no existiendo por lo tanto, un adecuado alineamiento, nomenclaturas y números oficiales independientemente de que no satisfacen los requisitos de seguridad e higiene para los habitantes, los cuales carecen de los servicios públicos indispensables y de equipamiento urbano.
- IV.- Que la irregularidad de la tenencia de la tierra en el predio citado, además de impedir la planeación y ordenación del desarrollo urbano en el mismo, ha generado inseguridad jurídica, especulación excesiva en el tráfico

de terrenos y presiones sociales de quienes lo habitan, - por lo que se hace necesario regularizar y legalizar la - propiedad y posesión de los lotes que lo conforman dando preferencia para la adquisición a los actuales ocupantes que acrediten tener derecho a ello. Para tal efecto, se requiere proceder a la obtención del dominio del citado inmueble mediante el acto administrativo de expropiación para estar en condiciones de brindar al grupo de individuos que lo ocupan, usos de beneficio común.

- V.- Que el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, denominado "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", tiene como objetivos los de contribuir al bienestar social, ejecutando la ordenación y regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra facilitando particularmente a la población con ingresos mínimos, su acceso al suelo urbano, así como a una vivienda digna y decorosa.
- VI.- Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno, se instauró a solicitud del organismo citado en el punto que antecede, procedimiento expropiatorio en relación al inmueble en donde se ubica la colonia conocida con el nombre de "EL RECTANGULO", ubicado en el Municipio de Nezahualcoyotl, Méx., para los fines anteriormente indicados.
- VII.- En el trámite expropiatorio, se cumplieron todos los requisitos, habiéndose notificado legalmente al particular afectado, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considerara le asisten y con fechas 22 de mayo y 16 de diciembre de mil novecientos noventa y dos, comparecieron por escrito ante la Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado, los C.C. PATRICIA ALVAREZ ARRIAGA y LUIS MARTINEZ VERTIZ RIQUELME, con el carácter de apoderados de Banca Cremi S.N.C. como fusionante de "Promoción y Fomento", en su carácter

de Institución Fiduciaria, y de Promotora Habitacional San Juan de Aragón S.A., quienes se apersonaron al procedimiento, presentando diversos documentos y exponiendo los argumentos que a sus intereses convinieron.

En efecto, los comparecientes manifestaron su inconformidad y oposición tanto de la solicitud hecha por "CRESEM", como en relación al procedimiento de expropiación señalando cuatro consideraciones, que en suma se refieren a lo siguiente:

Las dos primeras las hacen valer, según su punto de vista, en que la solicitud de expropiación adolece de la debida fundamentación y motivación, por no establecerse en ella la legal y reconocida causa de utilidad pública, dejándolos por lo tanto, en imposibilidad de combatir jurídica y legalmente la solicitud de expropiación referida, y que el Ejecutivo no sometió su actuación a los imperativos de la Ley, siendo precisamente la característica del estado de derecho, la subordinación de las actividades públicas al mandato de Ley, por tanto la administración pública debe adjuntar sus actos al orden jurídico vigente. En la tercera señalan que, su representada "Promotora Habitacional San Juan de Aragón S.A." realizó los trámites y gestiones necesarias para obtener del Gobierno del Estado la autorización del fraccionamiento "Bosques de Aragón" en vía conjunta de inmuebles dentro de los cuales se encuentran los lotes 5M, 7M y 8M cuya expropiación solicitó "CRESEM", habiendo obtenido la autorización que se publicó en la Gaceta del Gobierno de fecha 20 de agosto de 1969, resultando ser actos incongruentes y contradictorios, ya que por una parte se autoriza el fraccionamiento de esos lotes de terreno, y por el otro se pretende expropiarlos para el mismo efecto. En la cuarta, hacen mención a diversos juicios de carácter judicial que no han sido ejecutados y que de ejecutarse desaparecería la causa de utilidad pública que en este procedimiento de expropiación se invoca.

Asimismo, los comparecientes presentaron diversos documentos tendientes a demostrar la constitución de la sociedad; la titularidad respecto de la propiedad del inmueble; poder general para pleitos y cobranzas de sus apoderados; la autorización para la construcción del fraccionamiento y sus planos de lotificación y relotificación, así como diversos juicios promovidos contra particulares en la vía judicial y dos resoluciones.

Una vez analizados los argumentos vertidos por los apoderados de "Promotora Habitacional San Juan de Aragón" y otros; resulta inexacto el considerar la falta de fundamentación y motivación de la solicitud presentada por "CRESEM", toda vez, que la causa de utilidad pública se contempla en el artículo 27 de la Constitución Federal; artículo 209 de la Constitución Local y su Ley Reglamentaria, así como en el artículo 54 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, que para el efecto de expropiaciones para la regularización de la tenencia de la tierra, se constituye en Ley especial conforme lo dispone el artículo primero, fracción X de la Ley Reglamentaria invocada, al igual que la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO" del Estado de México. De lo anterior se desprende, que la fundamentación y motivación tiene sustento en los Artículos referidos de la Constitución Federal y Local, que contemplan la expropiación de inmuebles por causa de utilidad pública e interés general, y del artículo primero de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local que en sus fracciones VIII y X, considera causas de utilidad pública las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio, a un Pueblo o a un grupo de individuos usos o disfrutos de beneficio común y demás casos previstos por Leyes especiales, que en este caso son la Ley

de Asentamientos Humanos y la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado - Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México. La primera de estas leyes especiales, señala en su artículo 54 fracciones III y IV, como causas de utilidad pública la ejecución de obras de urbanización en los fraccionamientos autorizados, que deberán ser ejecutados dentro de los plazos señalados en la autorización o prorróga otorgada al efecto y que no se hayan realizado o - presenten deficiencias y la regulación de la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos espontáneos; la - segunda Ley especial que se señala, dentro de sus objetivos y atribuciones, se contempla entre otras, el contribuir al bienestar social ejecutando la ordenación y regulación de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, evitando el establecimiento de los asentamientos humanos irregulares a través de la regularización de la tenencia de la tierra en los ámbitos urbanos y rural, solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes en la expropiación de terrenos de propiedad privada, ejidal y comunal para fines de regularización del suelo; aspectos todos que fueron aplicados a - la solicitud de expropiación planteada al Ejecutivo del Estado, en atención a que, en el predio que se conoce - como "EL RECTANGULO" existe un asentamiento irregular, - con efectos de insalubridad por falta de servicios, ordenación de los asentamientos existentes e inseguridad jurídica en la propiedad o posesión, lo que implica un problema de carácter social, que solo puede solucionarse a través de la regularización que se haga de la tenencia de la tierra en esa zona para estar en condiciones de otorgar los servicios públicos necesarios.

En relación al principio de legalidad, este se encuentra implícito en los fundamentos legales a los que se - ha hecho referencia, los cuales se han aplicado en el - procedimiento de expropiación que nos ocupa, por tanto, el trámite respectivo se encuentra apegado a las Leyes de la materia.

Respecto a la denominación del inmueble que se pretende expropiar, el cual se conoce como "EL RECTANGULO", aunque sea parte de un fraccionamiento con distinta denominación que pertenece a "Promotora Habitacional San Juan de Aragón", cabe mencionar, que no se pretende cambiar de denominación al inmueble, sino ubicarlo dentro de una superficie de terreno mayor, por lo tanto, se ha señalado claramente la superficie que se requiere expropiar con las medidas y colindancias, como se desprende del levantamiento de la poligonal de apeo y deslinde que obra en el expediente respectivo.

En cuanto a la consideración que hacen los comparecientes, en el sentido de ser actos incongruentes y contradictorios, el autorizar primeramente el fraccionamiento y luego solicitar su expropiación, resulta inexacta tal apreciación, en virtud de que no se está afectando o revocando la autorización del fraccionamiento "Bosques de Aragón", sino únicamente expropiar una parte en la que se han generado una serie de irregularidades que afectan el bienestar social de los habitantes, que requieren de ordenación y regularización de sus predios por inseguridad jurídica respecto de la propiedad o posesión, además de no tener alternativas de solución por ser, en su mayoría, gente de escasos recursos económicos; aspectos que derivan en un problema social que compete a las autoridades resolver y como lo señalan las leyes antes invocadas, se traduce en causa de utilidad pública, porque la regulación de la tenencia de la tierra que se pretende, representa para la comunidad de la Colonia "EL RECTANGULO" usos o disfrutos de beneficio común, como lo establece la fracción octava del artículo 1º de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local.

VIII.- De lo anteriormente señalado, se desprende que las consideraciones expuestas y documentos presentados por los comparecientes no desvirtúan la causa de utilidad pública invocada y que la solicitud y procedimiento de expropiación se encuentran ajustados a derecho y en consecuencia fundados y motivados, tomando en cuenta, que la ordenación del asentamiento humano referido del inmueble y la regularización de la tenencia de la tierra en favor de sus poseedores, constituye un acto de beneficio colectivo.

Por otra parte, el expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos, datos, documentos, dictamen, planos e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley, además se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización en base al valor fiscal o catastral registrado por el terrero, a la persona o personas que demuestren tener derecho a la misma.

IX.- Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiriera el dominio del inmueble por el Organismo Público Descentralizado mencionado, para que de cumplimiento con sus objetivos y logre los fines de utilidad pública señalados, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra del predio denominado "EL RECTANGULO", ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl, Méx., cuya superficie, medidas y colindancias, se detallan en el considerando I de este Decreto, así como la ordenación del asentamiento humano ubicado en el mismo y la construcción de obras destinadas a prestar servicios de beneficio colectivo.

ARTICULO SEGUNDO.- Para lograr los fines de utilidad pública a que se refiere el punto precedente, con fundamento en los artículos 27 fracción VI segundo párrafo de la Constitución Federal; 209 de la Constitución Política Local; 1º fracciones II, III y VIII, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º y 11 de la Ley Reglamentaria de ese precepto; 1º, 2º, 3º, y demás aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, y la Ley que crea a "CRESEM", como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", se expropia en favor del dicho organismo, el inmueble a que se alude en este Decreto.

ARTICULO TERCERO.- Páguese la indemnización correspondiente a quienes tengan derecho a ella, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, aparezca señalado en las Oficinas Fiscales o recaudadoras respectivas, descontándose desde luego las cantidades que reporte por adeudos fiscales.

ARTICULO CUARTO.- Transcurridos los términos previstos por el artículo 9º de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribábase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.- Se autoriza al Organismo Público Descentralizado "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL

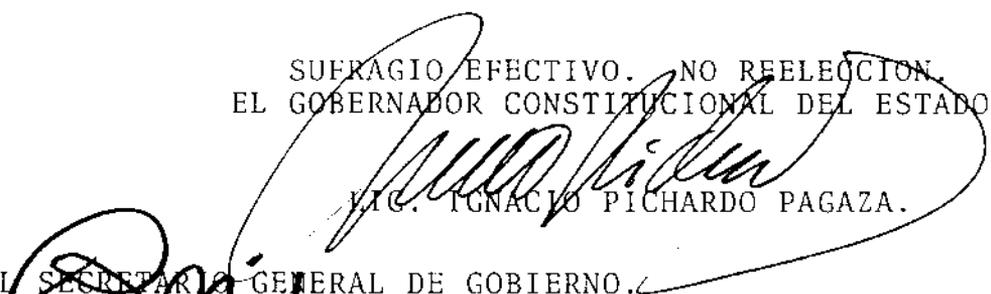
ESTADO DE MEXICO", para que de conformidad con la normatividad aplicable, realice las acciones de ordenación urbana del predio expropiado y regularice la tenencia de la tierra, transmitiendo en favor de sus actuales poseedores, los lotes comprendidos en dicho inmueble, de conformidad con las bases que establezca.

ARTICULO SEXTO.- Notifíquese el presente Decreto al o los interesados quedando a su disposición el expediente relativo para los efectos legales consiguientes. En caso de ignorarse el domicilio de las personas afectadas, notifíqueseles en término del artículo 5° de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local.

ARTICULO SEPTIMO.- El presente Decreto por el que se expropia en favor de "CRESEM", el inmueble conocido como "EL RECTANGULO", ubicado en el Municipio de Nezahualcoyotl, Méx., para efectos de regularización de la tenencia de la tierra, entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los 5 días del mes agosto de mil novecientos noventa y tres

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.


LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.


EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SUR, S.A.

ROSA ISLAS LUQUENO, en el expediente marcado con el número 1522/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 46, de la manzana 6/D, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 5.67 m con lote 7/D; al sur: 6.04 m con lote 5/D; al oriente: 9.00 m con la señora Juana Ruiz Vda. de Sánchez; al poniente: 9.00 m con la Avenida Adolfo López Mateos; con una superficie de 51.77 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, y previéndole señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
3160.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO VELAZQUEZ RAMIREZ.

BERNABE DIAZ LOPEZ, con el expediente 1169/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 46 de la manzana 16, Colo. Evolución Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 45; al sur: 16.82 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
3161.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SANTOS ANAYA ROBLES y BENITA RIVERA ESTRADA, en el expediente marcado con el número 662/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 345, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle la Joaquina; con una

superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado, y previéndole señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
3162.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 663/93

LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA.

FELIPE GOROSPE QUIRIS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana número 58, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 12; al sur: 20.75 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 18; y al poniente: 10.00 m con calle 21; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, queda en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las recojan.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente edicto en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
3163.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1328/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL CARBAJAL CASTELLANOS, promoviendo por su propio derecho, señalándose las diez horas del día primero de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble que se encuentra ubicado en Capulhuac, México, en la calle de 5 de Mayo No. 817, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.14 m y linda con Adolfo Gutiérrez; al sur: 55.14 m y linda con Evelia Gutiérrez; al oriente: 13.20 m y linda con Juan Martínez; al poniente: 13.20 m y linda con Av. 5 de Mayo; con una superficie aproximada de 727.84 metros cuadrados, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintidós mil ochocientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N., será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.—Tenango del Valle, México, a 2 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendez.—Rúbrica. 3242. 9, 12 y 17 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1460/93

Segunda Secretaría

ALBERTO IBAÑEZ SUAREZ. promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Durazno, ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Venancio Cortés y 3.53 m con Félix Nájera; al sur: 11.30 m con calle Guerrero; al oriente: 37.36 m con Guadalupe Ibáñez; y al poniente: 38.08 m con Venancio Cortés, con una superficie total aproximada de 449.43 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de julio de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3055.—20 julio, 3 y 17 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY

AUSTREBERTO HERNANDEZ SEQUEDA, en el expediente número 1043/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 32, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 5; al sur: 17.50 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lotes 31 y 32; al poniente: 8.00 m con calle 3; con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3284.—5, 17 y 27 agosto

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL**ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

Expediente Núm. 228/93.

En el juicio de amparo número 228/93-IV, promovido por ISAAC RICARDO VAZQUEZ CENTENO, apoderado de CONSTRUCTORA COAPAN, S.A. DE C.V., contra actos del C. Presidente de la Junta Especial número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México y otra autoridad, se tiene a EDMUNDO LOPEZ RODRIGUEZ, como tercero perjudicado, a quien en cumplimiento a lo ordenado en proveído del nueve de julio del presente año, y por desconocerse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, a fin de que comparezca en el local de este juzgado federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga de éstos; apercibido que de no hacerlo se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista, con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo de la

Ley de Amparo; dejándose a disposición en la Secretaría del juzgado, copia simple de la demanda, y del documento que se acompaña; igualmente se hace del conocimiento al aludido tercero perjudicado que se han señalado las 10.00 horas del día 17 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el juicio de amparo de que se trata.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México.—Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 12 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. Rosa María Sánchez Baltazar.—Rúbrica.

3303.—6, 17 y 26 agosto.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el Juzgado de Cuantía Menor de Ixtapan de la Sal, se radicó el expediente número 09/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR BECERRIL PEÑA en contra de SECUNDINO ALMONTE, el ciudadano juez señaló las diez horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre un vehículo marca Ford, modelo 1978, con número de serie 8W812 230696, sin número de Registro Federal de Automóviles, y con número de placas LGK-7949, con número de folio 171002, mismo que se encuentra a nombre de MA. ELIZABETH JIMENEZ DE ALMONTE, sirviendo de base para la almoneda de remate la cantidad de tres mil nuevos pesos, convoquense postores.

Para su publicación de la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro del término de tres días.—Ixtapan de la Sal, a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Andrés L. Méndez Méndez.—Rúbrica.

3448.—16, 17 y 18 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente número 1315/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ROBERTO RUEDA PALOMARES y MERCEDES LEON LOPEZ DE RUEDA. El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados: una camioneta Chrysler, tipo Ram Charger, modelo 1990, color azul marino, con número de motor LM-056993, número de serie LM-056993, con placas de circulación MMM 046 del Estado de México, vehículo en buen estado y en condiciones normales de uso; al cual se le determina un valor comercial de N\$ 35,000.00 (treinta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), camioneta Ford Pick Up F150-117, modelo 1988, color blanco con guinda, número de motor 67404, número de serie AC1JFK-67404, con placas de circulación LS4429 del Estado de México vehículo que presenta un buen estado general y condiciones normales de uso, al cual se le determina un valor comercial de N\$ 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.) por ende anunciese su venta y convoquese postores mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes de las cantidades de treinta y cinco mil y dieciocho mil nuevos pesos, cantidades que fueron fijadas por los peritos designados en autos.—Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3449.—16, 17 y 18 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 43/1993, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A. contra FELIPE CORONA CASTILLO y EPITACIO CORONA LARA, primera almoneda: trece horas, treinta y uno de agosto del año en curso, paraje denominado El Capulín, ubicado en San Juan Tilapa, México: norte: 202 m con terreno de Santos Reyes; sur: 203.50 m con terreno; oriente: 37.40 m con Matilde Martínez; poniente: 37.40 m con camino del monte; superficie aproximada de: 7,582.00 metros cuadrados. Base: setenta y cinco mil ochocientos veinte pesos nuevos, se convocan postores,

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3408.—12, 17 y 20 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 399/93, LORENZO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 68.00 m colinda con Javier Contreras; sur: 42.60 m colinda con Socorro Santillán; oriente: 13.13 m colinda con camino; poniente: 49.50 m colinda con arroyo; superficie aproximada de: 1.500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3341.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 400/93, DICNICIC PEDRAZA MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 18.80 m con Beatriz Pedraza López; sur: 36.35 m con Hermilo Cruz S.; oriente: 38.40 m con Pedro Pedraza M.; poniente: 41.75 m con Catalina Cruz S.; superficie aproximada de: 1,123.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3341.—9, 12 y 17 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente 8236/93, ANGELA ROMERO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No 202, en Zinacantepec, municipio de

Zinacantepec y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Leopoldo Rodríguez; al sur: 8.50 m con Agustina Soto; al oriente: 17.35 m con Leopoldo Rodríguez; y al poniente: 17.35 m con calle 5 de Mayo; superficie de: 147.47.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de julio de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3335.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 8960/93, C. GLORIA GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en Cacalomaacán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.50 m con Mario García Díaz; al sur: 6.50 m con Delfino García Díaz; al oriente: 8.85 m con Juan García Esquivel; al poniente: 8.80 m con Gloria García Díaz; superficie de: 57.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3331.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 9503/93, C. ROBERTO SANCHEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al poniente de Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 130.00 m con Eustacio Pérez Mondragón; al sur: 130.00, 6.00 y 26.00 m con Manuel Valdez Malvárez, camino al monte y Gabriel Valdez; al oriente: 57.00, 71.50 y 90.50 m con Manuel Valdez y Gabriel Valdez; al poniente: 107.00 m con Delfino Hernández; superficie de: 14,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3337.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 9163/93, LOURDES OTILIA LUJANO ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas de 27.03 m con Amalia Valdez 6.30 m con Edmundo Valdez 5.72 m con Jaime Mora; sur: 39.65 m con Julio Gonzaga; oriente: 25.60 m con privada sin nombre; poniente: 2 líneas de 12.40 m con calle Venustiano Carranza. 9.30 m con Jaime Mora; superficie aproximada de: 924.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3339.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 9169/93, JOSE RAMIREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con Ramón Ansastogui Ramírez y Alberto Ramírez Salazar; sur: 2 líneas de 17.00 m, 17.00 m ambas con fracción de terreno que se reserva al vendedor; oriente: 2 líneas la primera 8.50 m con fracción del terreno que se reserva al vendedor, 8.50 m con andador sin nombre; poniente: 17.00 m con calle Prolongación de Cuauhtitlán; superficie aproximada de: 442.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3339.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 9176/93, MARIA DEL CARMEN MEJIA ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 18 de Marzo, Bo. la Tercera, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.45 m con Matilde López de Ramírez, sur: 17.30 m con Jaime Ramírez López; oriente: 13.40 m con andador peatonal; poniente: 12.00 m con Luis Loa Pérez; superficie aproximada de: 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3339.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 9171/93, JESUS SALGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Prolongación de Lerma, Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Pedro Ortega R.; sur: 8.00 m con andador sin nombre que comunica con la Prolongación de Lerma; oriente: 17.00 m con Esperanza Arriaga Colín; poniente: 17.00 m con Hortencia Piacencia Mejía.

Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3339.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6052/93, E.L. SONIA GARCIA VIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 9.00 m con Silvia Albarrán Espinoza; oriente: 24.00 m con Eduardo Segura Sánchez; poniente: 24.00 m con E.L. Sonia García Vivas; superficie aproximada de: 216.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6092/93, ANGEL CERDA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Sra. Blanca Calderón de Gamboa; oriente: 19.50 m con Sra. María de Lourdes Lara de Alcántara; poniente: 19.50 m con Catalina Sámorea Alvarez; superficie aproximada de: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6093/93, ANGELICA GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Lic. Rubén Gamboa Alvarez; sur: 22.00 m con Rosana López Fernández; oriente: 7.30 m con Privada de Pino Suárez; poniente: 7.30 m con Rosana López Fernández; superficie aproximada de: 160.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6097/93, ELENA SANTANA ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Salada s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.50 m con Jacobo Gómez Chamorro; sur: 8.50 m con calle s/n.; oriente: 12.00 m con Elisa Cruz Antolín; poniente: 12.00 m con Jorge Camacho Castillo; superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6096/93, YOLANDA REYES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.33 m con Prolongación calle Insurgentes; sur: 13.33 m con Francisca Vallejo; oriente: 35.15 m con Faustino Morales; poniente: 35.15 m con Rafael Mejía y Francisca Vallejo; superficie aproximada de: 468.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6094/93, ELVIRA CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.60 m con Alejandro Albarrán Camacho; sur: 17.60 m con Eduardo Romero Díaz; oriente: 8.85 m con Privada de Insurgentes; poniente: 8.85 m con Miguel Albarrán Espinoza; superficie aproximada de: 155.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6095/93, FLORENCIO F. VILLAMARES ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Bastida Montes de Oca; sur: 20.00 m con Roberto Bastida Montes de Oca; oriente: 10.00 m con Cosme Vargas Muciño; poniente: 10.00 m con Privada Pensador Mexicano; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6071/93, SERGIO TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.00 m con Maricela Enriquez Yedra; sur: 26.70 m con Mariano Hernández Espinoza; oriente: 25.60 m con calle José María Morelos; poniente: 21.00 m con Lauro Urbina Aguilar; superficie aproximada de: 637.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6083/93, MARIA LUISA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Benito Contreras Gómez; sur: 20.00 m con el carril; oriente: 10.00 m con Seberino Miranda Rosas; poniente: 10.00 m con Meja Mejía Hernández; superficie aproximada de: 20.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6086/93, ALFREDO TORRES CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Jaime Almazán Delgado; sur: 7.00 m con Silvana Anaya; oriente: 16.50 m con Carmen Morelos Sánchez; poniente: 16.50 m con Pascual A. Hernández Sánchez; superficie aproximada de: 115.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6087/93, MELECIO AVILA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Privada Llano Chico; sur: 15.00 m con Angel García; oriente: 6.50 m con Tomás Marín Bobadilla; poniente: 6.50 m con Amado Marín Vera; superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6080/93, RAUL DIAZ ARNEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Santos Pérez Soto; sur: 20.00 m con Gabriel Díaz Esquivel; oriente: 8.00 m con Benito Juárez; poniente: 8.00 m con Gabriel Díaz Esquivel; superficie aproximada de: 814.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6088/93, ANTONIO HERRERA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con calle J. Antonio Muñoz Samayoa; sur: 6.20 m con Prisciliano Hernández Morán; oriente: 45.83 m con entronque a Temascaltepec; poniente: 40.30 m con Rubén Gamboa Albarrán; superficie aproximada de: 150.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6089/93, MAGDALENA TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Ramiro Ramos; sur: 16.00 m con Ramón Archundia; oriente: 9.96 m con calle Progreso; poniente: 9.96 m con privada; superficie aproximada de: 159.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6081/93, JULIO BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Priv. de Morelos No. 107, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.42 m con Felipe Bernal Jiménez; sur: 5.00, 4.00 y 2.65 m con José Guadalupe Rocha; oriente: 17.40 m con José Urbina; poniente: 13.40 m con pasillo.

Superficie aproximada de: 106.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6082/93, JOSE EULALIO HERNANDEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.11 m con José de Jesús Hernández Espinoza y Rodrigo Hernández Huerta; sur: 15.11 m con Eladio Albarrán; oriente: 10.35 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 10.35 m con María Yedra.

Superficie aproximada de: 156.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6085/93, ANASTACIA CORDOBA DE NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.34 m con privada de Progreso; sur: 17.00 m con Ramón González García; oriente: 18.00 m con Consuelo Mejía de Carrillo; poniente: 18.00 m con María Onelia Espinoza Colín.

Superficie aproximada de: 298.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6090/93, JOSE ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.20 m con Francisco Albarrán Espinoza; sur: 15.20 m con Manuela Albarrán Espinoza; oriente: 12.22 m con privada; poniente: 12.22 m con Margarito Albarrán Olivarez.

Superficie aproximada de: 185.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6091/93, MOISES VENCES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Sra. Angeles Martínez; sur: 15.00 m con privada sin nombre; oriente: 15.00 m con Guadalupe Alcántara; poniente: 15.00 m con Rubén García Sánchez.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6084/93, DARIO ROMERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 59.00 m con C. Zárate; sur: hasta el punto de partida 82.30 m con camino real; oriente: 30.45 m con Vicente García y otro; poniente: 61.85 m con Norberto Albarrán y R. Zárate; superficie aproximada de: 3,227.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3344.—9, 12 y 17 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1457/92, C. MARGARITA SUAREZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Genaro Morales, de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Félix Martínez; sur: 10.00 m colinda con Víctor Robles; oriente: 9.30 m colinda con Isabel Suárez; poniente: 9.30 m colinda con calle Genaro Morales; superficie aproximada de: 479.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 1463/92, C. CANDIDO ORTEGA ROBLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 29.87 m colinda con Modesto Osorio; sur: 32.83 m colinda con Carmelo Elías Morales; oriente: 14.44 m colinda con Juan Robles; poniente: 14.40 m colinda con calle de Guerrero; superficie aproximada de: 430.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 1456/92, C. MODESTO GUTIERREZ MANJARREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 11.34 m colinda con Vicente Osorio; sur: 11.34 m colinda con Vicente Osorio; oriente: 25.00 m colinda con Adolfo Gutiérrez Martínez; poniente: 25.00 m colinda con calle Guadalupe Victoria; superficie aproximada de: 283.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 1459/92, C. ROSA ROSALÉS JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con Victoria Bustamante; sur: 19.00 m colinda con Epifanio Vázquez; oriente: 9.00 m colinda con Martina Rosales N.; poniente: 9.00 m colinda con Julio Amaro A.; superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica 3344.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 1464/92, C. JOSE LUIS VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre Ote. s/n., en San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 13.75 m colinda con calle 20 de Noviembre Ote. s/n.; sur: 13.75 m colinda con Pedro Morales Morales; oriente: 14.15 m colinda con José Jardón Vázquez; poniente: 14.15 m colinda con Olegario Jiménez Gutiérrez; superficie aproximada de: 194.5625 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica 3344.—9, 12 y 17 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 6081/93, MAGDALENA MEDINA DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Pozo, ubicado en el barrio de la Concepción Sur del poblado de la Purificación Tepetitla, Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 51.80 m con Pedro Hernández; al sur: 45.50 m y linda con camino público; al oriente: 85.00 m y linda con Aída Lang Báez; al poniente: 86.60 m con Alfredo Gómez, con una superficie aproximada de 4,171.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3411.—12, 17 y 20 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 744/93, ROSA MARIA ESCOBAR FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Tlacuitlapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 193.50 m con Jesús Becerril; sur: 159.50 m con Pedro Flores Arias; oriente: 41.00 m con barranca; poniente: 47.40 m con camino viejo a Chalma; superficie aproximada de: 7,568.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 3415.—12, 17 y 20 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9719/93, C. MARIA DE LA LUZ RUEDA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la colonia Unión, Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con terreno baldío; al sur: 15.30 m con Juan Miranda; al oriente: 10.00 m con Evangelista Tinoco; al poniente: 10.00 m con Francisca Sierra Flores; superficie de: 153.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3413.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9720/93, C. GREGORIO PICHARDO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Lerma No. 819, en el barrio de la Teresona en Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.80 m con Martiniano Jiménez, 31.90 m con José Cerón; al noroeste: 1.80 m con Prolongación de Lerma; al sur: 18.90 m con María Sierra; al oriente: 27.10 m con Gerardo Sierra; al poniente: 15.10 m con María Sierra; superficie de: 492.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3414.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 8139/93, LUIS IGNACIO GARCIA BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Pedro Altamirano y Antonio García; sur: 46.80 m con Rosalina Mendieta Romero; oriente: 15.50 m con calle Guadalupe Victoria; poniente: 15.00 m con Santiago Casimiro; superficie aproximada de: 633.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3416.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9622/93, C. ISMAEL ROSALES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 61.88 m con Félix Morales; al sur: 46.89 m con Abner Rosales Cosme; al oriente: 10.47 m con Ruth Rosales Martínez; al poniente: 14.70 m con Pedro Hernández; superficie de: 548.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3418.—12, 17 y 20 agosto.

Exp. 9696/93, EMILIA OLIVARES HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Zingadi Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.29 m con María de Jesús Orihuela; sur: 82.97 m con Benjamín Olvera; oriente: 46.82 m con José Rueda; poniente: 87.85 m con Pedro, Félix, Benjamín Cuéllar y Lázaro Salas; superficie aproximada de: 4,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3419.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9524/93, MARIA MAGDALENA GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Pascual González H.; sur: 12.60 m con calle de Morelia; oriente: 17.80 m con Pascual González H.; poniente: 14.70 m con Carmelo González Díaz; superficie aproximada de: 199.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9523/93, FERNANDO EDMUNDO VELEZ PORRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Jesús lo. Sec. calle Agustín Millán, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.40 m con canal del desagüe plubial; sur: 20.30 m con Sr. Luis Mercado; oriente: 42.00 m con calle Melchor Ocampo Norte; poniente: 46.70 m con Sr. Carlos Martínez; superficie aproximada de: 1,006.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9292/93, GUSTAVO SANTANA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.60 m con Angel Rendón H.; sur: 10.00 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 28.70 m con Victor Santana; poniente: 28.70 m con Adrián Velázquez Albarrán; superficie aproximada de: 295.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9316/93, ANICETA CARRANZA ADAME y GENARO VAZQUEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Miguel Ayala Sánchez; sur: 20.00 m con Gabriel Soto Maya; oriente: 20.00 m con Cristóbal Yáñez Altamirano; poniente: 20.00 m con camino a calle; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—San Buenaventura, México, a 26 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9330/93, BENITO MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.84 m con Privada de Morelos; sur: 9.84 m con Reyes Blanquel; oriente: 9.65 m con calle de Morelos; poniente: 10.22 m con Privada de Morelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9306/93, JOSE LUIS VARGAS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con Carlos Vargas Carbajal; sur: 11.20 m con Hermilo Carbajal Meléndez; oriente: 8.93 m con Gabriel Rodríguez; poniente: 8.93 m con Angelina Carbajal y Elisa Carbajal; superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9307/93, ELISA CARBAJAL MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, llamado Barro Prieto, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.10 m con Sra. Angelina Carbajal M.; sur: 17.10 m con el Sr. Florentino Romero; oriente: 70.00 m con Sr. Hermilo Carbajal M. y José Luis Vargas Carbajal; poniente: 11.70 m con Sr. Domingo Rodríguez R.; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9318/93, LAZARO MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Tomás Vallejo; sur: 13.50 m con Eduardo Ruiz; oriente: 14.30 m con Jesús García y Eduardo Ruiz; poniente: 14.30 m con Guadalupe Morales Delgado y privada; superficie aproximada de: 193.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9326/93, ROBERTO DAVID LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Purísima s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.20 m con Flaviano Albarrán; sur: 17.80 m con Fernando Raúl López Paniagua; oriente: 22.25 m con calle la Purísima; poniente: 22.25 m con Félix Albarrán; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9325/93, ANASTACIO SOSA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Purísima s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.75 m con Raúl López Paniagua; sur: 16.00 m con Félix; oriente: 24.50 m con calle Purísima; poniente: 24.50 m con Félix Albarrán; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9328/93, ANDREA COLIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.50 m con propiedad de Ingeniero; sur: 35.00 m con Wilfrido Colín Ramírez; oriente: 10.00 m con camino a Cacalomacán; poniente: 10.00 m con Antonio Vallejo Hernández; superficie aproximada de: 352.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9327/93, MARÍA ELIZABETH GALLARZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Loma Bonita, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Ciro Cruz; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Ceverino Miranda Albarrán; poniente: 20.00 m con Mario Arreola Díaz; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9302/93, EUSTACIO ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 321, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Francisco Ocampo; sur: 11.40 m con Isidro Sánchez Ocampo; oriente: 14.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 9.20 m con el Sr. Cirilo; superficie aproximada de: 233.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9317/93, GABRIEL SOTO MAYA y ALEJANDRA ARPIZA CORNELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle la Purísima, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Genaro Vázquez Santana; sur: 20.00 m con Flaviano Albarrán; oriente: 20.00 m con Epifanio Pérez y Armando Quintero; poniente: 20.00 m con calle de la Purísima; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9320/93, MARGARITA SILVA CAMCHO, quién compra para su hijo J. GUADALUPE OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz Samayoa, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Angela Alcántara; sur: 1.50 m con calle José Antonio Muñoz Samayoa; oriente: 21.50 m con Moisés Reza Ocampo; poniente: 3 líneas de 10.75, 5.50 y 10.75 m con J. Guadalupe Martínez y Angel Olivos Silva; superficie aproximada de: 91.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9319/93, ALEJANDRO OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Aurelia Ramírez; sur: 8.50, 7.50 y 1.50 m con José Olivos Silva; oriente: 7.50 m con Dolores Florinda Carmona Colín; poniente: 15.00 m con Juan Francisco Mireles Aguilar; superficie aproximada de: 86.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9323/93, CARMEN ZEPEDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el rumbo conocido como el Caño, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. Luisa Zepeda Velázquez; sur: 20.00 m con Fabián Zepeda Reyes; oriente: 10.00 m con Severiano Miranda Rossano; poniente: 10.00 m con Mela Mejía Hernández; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9324/93, GUADALUPE MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas de 6.20, 3.10, 10.30 m con privada; sur: 16.50 m con Eduardo Ruiz; oriente: 12.80 m con Lázaro Morales Delgado; poniente: 9.50 m con Eduardo Ruiz; superficie aproximada de: 188.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9311/93, ANGEL OLIVOS SELVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José A. Muñoz Samayoa, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.50 m con J. Guadalupe Olivos Silva; sur: 5.50 m con calle José Antonio Muñoz Samayoa; oriente: 10.75 m con J. Guadalupe Olivos Silva; poniente: 10.75 m con J. Guadalupe Martínez; superficie aproximada de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9294/93, CONRADO MAYA ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con Elvia Albarrán Fernández; sur: 18.50 m con Esther Díaz de Espinoza; oriente: 10.00 m con General Vicente Filisola; poniente: 10.00 m con Felipe Albarrán; superficie aproximada de: 185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9321/93, JOSE OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.50 m con Alejandro Olivos Silva; sur: 8.50 m con calle Revolución; oriente: 7.50 m con Dolores Florinda Carmona Colín; poniente: 7.50 m con Alejandro Olivos Silva; superficie aproximada de: 63.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9289/93, ALEJANDRO ALBARRAN CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Palma, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con calle Insurgentes; sur: 18.00 m con Roberto García Zamudio; oriente: 25.00 m con Angela Espinoza García; poniente: 22.60 m con Natalia Espinoza Anaya; superficie aproximada de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9293/93, ARNOLDO CERDA ADAME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Ramos Hernández; sur: 20.00 m con Felipe Castillo; oriente: 6.00 m con Prolongación Venustiano Carranza; poniente: 6.00 m con David Espinoza; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9595/93, CONRADO MAYA ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Vicente Filisola s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con Conrado Maya Alanis; sur: 18.50 m con Esther Díaz de Espinoza; oriente: 10.00 m con calle General Vicente Filisola; poniente: 10.00 m con Felipe Albarrán; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9315/93, VICTOR GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.70 m con Gloria, Hilda Morales; sur: 25.50 m con Victor Garcia Alvarez; oriente: 12.75 m con Federico Vargas; poniente: 6.47 m con Belino Espinoza; superficie aproximada de: 259.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3405.—12, 17 y 20 agosto

Exp. 9624/93, C. ANGEL GERINO SALAZAR ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango s/n., esquina Río Chapingo, en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle Río Malinaltenango; al sur: 24.00 m con Eduardo Robles Morales; al oriente: 46.40 m con calle Río Chapingo; al poniente: 46.40 m con Magdalena, Roberto y Graciela Escamilla de Jesús; superficie de: 1,113.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3409.—12, 17 y 20 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Bajo el expediente número 1304/93, MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ ALBARRAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la primera manzana del barrio de San Miguel del municipio de Coatepec Harinas, Méx., el cual tiene una extensión superficial de: 24,580.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: en cuatro líneas de: 149.00 m con Susano y Manuel Guadarrama; 34.00 m 22.00 m y 43.00 m con Raúl Guadarrama; sur: en tres líneas de: 93.50 m con Nicandro Garduño; de: 61.00 m y 140.00 m con Leopoldo Vázquez Albarrán; al oriente: 80.00 m con carretera a Coatepec-Ixtapan; y al poniente: 163.30 m con vereda nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3407.—12, 17 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2025/93, MARIO CAMARENA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 18.68 m colinda con calle Iturbide; sur: 16.13 m colinda con María Baltazar Balero; oriente: 6.45 m colinda con Juana Hernández Vda. de Hernández; poniente: 12.60 m colinda con Mario Camarena Flores; superficie aproximada de: 160.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3412.—12, 17 y 20 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1330/93, YOLANDA NAPOLES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecomatlán d/c., municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 89.00 m con camino a San Simón; sur: 98.20 m con canal de riego; oriente: 26.30 m con camino de servicio; poniente: termina en triángulo; superficie aproximada de: 1,139.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3476.—17, 20 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 9145/93, JAVIER PEREZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecuaucán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 84.25 m con Agustín Corona; sur: 40.25 m con G. Francisco Ortiz; oriente: 100.05 m con cerro; poniente: 82.00 m con barranca y camino; superficie aproximada de: 0.56.65 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3478.—17, 20 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9643/93, ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 2.2 carretera Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.70 m con Lidio Mendoza y Mateo Mejía; sur: 41.38 m con carretera Metepec a Zacango; oriente: 45.31 m con Agustín Díaz; poniente: 65.68 m con Ofelia Aguilar de Saldivar; superficie aproximada de: 1580 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3490.—17, 20 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9865/93, FIDELMAR MARMOLEJO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Joyas, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.00 m con calle privada sin nombre; sur: 43.00 m con Pedro Jasso Arriaga; oriente: 20.00 m con carretera a San Juan Tilapa; poniente: 20.00 m con Rutilio Coyuca; superficie aproximada de: 860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 13 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3498.—17, 20 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 17067/904/93, ENRIQUE CASTAÑEDA GARRIDO, promueve inmatriulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 2, Av. de los Pozos, Ranchería de Atlautenco No. 19, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Soriano Bernardo hoy Modesto Vargas Hernández; sur: 10.00 m con Avenida de los Pozos; oriente: 39.00 m con Aristeo Pérez hoy Víctor Manuel Pérez; poniente: 31.70 m con Enrique Castañeda Garrido; superficie aproximada de: 355.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3482.—17, 20 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 376/93, HILDA ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Tejupileo, distrito de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 12.24 m y colinda con Pedro Avilés; al sur: 11.80 m y colinda con Isaias Arce Navarrete; al oriente: 7.63 m y colinda con el vendedor; al poniente: 7.95 m y colinda con calle; superficie aproximada de: 93.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3483.—17, 20 y 25 agosto

NOTARIA PUBLICA No. 41

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 7,277 de fecha 22 de julio de 1993, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL ZAGA ZAGA en la cual la señora ELIZA HAZAN ZAGA DE ZAGA, aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2 de agosto de 1993.

LIC. MARIA GUADALUPE PONCE TORRES.—Rúbrica.

NOTARIO 41 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

524-A1.—6 y 17 agosto.

INDUSTRIAL DIESEL Y AUTOMOTRIZ,

S.A. DE C.V.

COACALCO, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de INDUSTRIALES DIESEL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. adoptado en sesión celebrada el 19 de julio de 1993 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos noveno, décimo, inciso D, vigésimo cuarto, vigésimo quinto de los estatutos sociales, así como lo dispuesto por los artículos 144, 173, 181, 182, 183, 186, 187, 229, de la ley general de sociedades mercantiles.

Se convoca a los accionistas, que tendrá verificativo el próximo día 13 de septiembre a las 10.00 horas en oficina ubicada en Km. 27 500 de la Vía José López Portillo, en Coacalco de Berriozábal-Estado de Méx., domicilio de la sociedad, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

I.—Lectura y en su caso, aprobación del informe que en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles presenta el administrador único en relación con las operaciones de la sociedad efectuadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.

II.—Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el administrador único y el comité ejecutivo de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1992.

III.—Lectura y en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad presentado al 31 de diciembre de 1992, previa lectura del informe del comisario.

IV.—Resolución sobre los resultados de la sociedad obtenidos en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1992.

V.—Informe del resultado de la auditoría practicada por la Oficina Fiscal Regional del Norte de la S.H.C.P.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VI.—Instalación de la asamblea, decreto de su legalidad y declaratoria de su aptitud para tomar acuerdos.

VII.—Propuesta para la disolución de la sociedad, casuales que privan y acuerdo sobre la liquidación de la empresa.

VIII.—Designación del liquidador de la sociedad y revocación de los nombramientos de consejeros y de los poderes que tienen otorgados.

IX.—Bases de la liquidación y aprobación de estados financieros para estos efectos.

X.—Designación del delegado de la asamblea para que tramite su protocolización y presente los avisos fiscales que procedan.

El informe del ejercicio social de cuenta comprenderá, los estados, informes y notas requeridas por el Art. 172 de la Ley general de sociedades mercantiles y estarán a disposición de los accionistas en la tesorería de la Sociedad ubicada en el Km. 27 500 de la vía José López Portillo en Coacalco, Estado de México.

Con antelación de 15 días naturales respecto a la fecha de asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la sociedad ubicada en el domicilio antes citado, a más tardar 24 horas, antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, la sociedad mantiene de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, artículo noveno, y en su caso contra la exhibición de las constancias de depósito de dichas acciones en la institución autorizada. Los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de su apoderado designado mediante simple carta poder conforme a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, el libro de registro de accionistas se cerrará cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea y se volverá abrir el día 13 de agosto de 1993.

México, Estado de México, a 30 de julio de 1993.

LIC. MARCO ANTONIO AJA SAIZ TRAPAGA.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3254.—3, 17 y 31 agosto.



abastecedora de semillas de oriente, s.a de cv

Salazar No. 105

C.P. 56150 Texcoco, Mex.

Tel. 4-04-32

AVISO DE FUSION

- - Por resolución de las asambleas generales extraordinarias de accionistas de "ABASTECEDORA DE SEMILLAS DE ORIENTE", S.A. DE C.V. y "SERVICIOS CORPORATIVOS RANOSAN", S.A. DE C.V., celebradas el 20 de abril de 1993, los accionistas de dichas sociedades tomaron los siguientes acuerdos:

- - A).- Se fusionan "ABASTECEDORA DE SEMILLAS DE ORIENTE", S.A. de C.V. y "SERVICIOS CORPORATIVOS RANOSAN", S.A. de C.V., subsistiendo la primera como fusionante y desapareciendo la segunda como fusionada.

- - B).- La fusión surte efectos entre ambas sociedades el 31 de mayo de 1993.

- - C).- Como resultado de la fusión, la sociedad fusionante, adquirirá para sí todos los derechos, obligaciones, bienes, activos y pasivos y en general el patrimonio de la fusionada y asume a su cargo el pago de las deudas que integran su pasivo en los mismos términos y condiciones en que fueron constituidas.

- - D).- Por consecuencia de la fusión, se aumentará el capital mínimo fijo de la fusionante en una cantidad igual a la que constituye el capital de la fusionada y las acciones que actualmente detentan los accionistas de ésta, quedarán canceladas y les serán canjeadas por acciones de la fusionante, en un número equivalente en cantidad a las que son titulares en la fusionada.

- - Se publica el presente aviso y el balance de ambas sociedades al 31 de mayo de 1993 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 y demás de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

EL DELEGADO

SR. RAFAEL MASTI SANCHEZ

" ABASTECEDORA DE SEMILLAS DE ORIENTE ", S.A. DE C.V

BALANCE PARA EFECTOS DE FUSION AL 31 DE MAYO DE 1993

CIFRAS EXPRESADAS EN NUEVOS PESOS

Cuenta	Acumulado	Total
ACTIVO CIRCULANTE		
Caja	200.00	
Bancos	1,848.12	
Clientes	421,980.15	
Inventarios	365,473.30	
Deudores Diversos	4,500.00	
Pagos Anticipados	31,027.23	
IVA Acreditable	168,074.33	
Anticipo a Proveedores	15,451.57	
Depositos en Garantia	300.00	

	Total :	1,008,854.70
ACTIVO FIJO		
Equipo de Transporte	1.00	
Mobiliario y Equipo de Oficina	10,171.30	

	Total :	10,172.30

	TOTAL DE ACTIVO :	1,019,027.00
PASIVO CORTO PLAZO		
Prêtamos Bancarios	301,250.16	
Documentos por Pagar	1,000,000.00	
Proveedores	184,717.51	
Consignatarios	0.00	
Acreedores Diversos	51,071.10	
Impuestos por Pagar	381.00	
Anticipo de Clientes	2,341.28	

	Total :	1,539,761.05
CAPITAL		
Capital Social	84,000.00	
Resultados Acumulados	-327,648.50	
Utilidad Ejercicio Anterior	0.00	
Resultado del Ejercicio	-277,085.55	

	Total :	-520,734.05

	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL :	1,019,027.00

" SERVICIOS CORPORATIVOS RANOSAN ", S.A. DE C.V.
BALANCE PARA EFECTOS DE FUSION AL 31 DE MAYO DE 1993

CIFRAS EXPRESADAS EN NUEVOS PESOS

Cuenta	Acumulado	Total
ACTIVO CIRCULANTE		
Caja	0.00	
Bancos	5,086.86	
Clientes	187,374.00	
Deudores Diversos	0.00	
Funcionarios y Empleados	26,128.98	
Pagos Anticipados	8,949.62	
IVA Acreditable	5,268.65	
Anticipo a Proveedores	0.00	
Documentos Por Cobrar	16,500.00	
		Total :
		249,308.11
ACTIVO FIJO		
Mobiliario y Equipo de Oficina	18,037.78	
Equipo de Computo	10,658.74	
		Total :
		28,696.52
		TOTAL DE ACTIVO :
		278,004.63
PASIVO CORTO PLAZO		
Documentos Por Pagar	0.00	
Acreedores Diversos	146,978.45	
Impuestos por Pagar	51,432.64	
IVA Por Pagar	32,578.00	
Anticipo de Clientes	5,050.00	
		Total :
		236,039.09
CAPITAL		
Capital Social	10,000.00	
Reserva Legal	1,362.05	
Resultados Acumulados	-10,219.77	
Utilidad del Ejercicio Anterior	0.00	
Resultado del Ejercicio	40,823.26	
		Total :
		41,965.54
		TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL :
		278,004.63